



## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

---

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

### **7º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE LOTE DE MADERA DE P. SYLVESTRIS EN EL MUP 148.**

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se ha recibido el Pliego de Condiciones Técnico Particulares que rige el aprovechamiento del lote de madera 02OR-2018-MAD-148 en el MUP 148 "Mesas del Puerto" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín y D. José Ignacio Quintanilla Rubio de la Sección Territorial de Ordenación y Mejora I, se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para su aprobación por la Junta de la Comunidad.

Aprovechamiento maderable, lote 02OR-2018-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 "Mesas del Puerto", Cuartel 1B, Rodal 10 para un volumen de 1.450 m<sup>3</sup> cc., 2.164 pies.

Tasación base: 29.000,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 31 de mayo, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2018-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Segundo.-En cuanto a la forma de presentar las proposiciones y teniendo en cuenta que todavía no está en pleno funcionamiento el trámite electrónico, se admite la presentación de las proposiciones de manera manual, y presencial, en la sede de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

Tercero.-Designar como integrantes de la Mesa de contratación:

Presidente: Don Nicolás Herranz Redondo.

Vocal: Don Luis Asenjo Cabrero.

Secretaria: Doña Begoña Velasco Velasco.

Cuarto.-Facultar a la Sra. Presidenta, Doña Clara Luquero, para que en nombre y representación de la Comunidad realice las gestiones necesarias para la tramitación de este tema.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**SR. GERENTE  
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

---

**COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tif. 921463708, [www.comuniddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comuniddelaciudadytierradesegovia.es)